

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2023/502** *Aprobación definitiva de listados de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para cubrir plaza de Auxiliar Administrativo, nombramiento tribunal, fecha, lugar y hora de primer ejercicio de la oposición.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela, D. Daniel Sánchez Cruz, ha dictado Resolución nº 12/2023 de fecha 26 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para llevar a cabo la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre, a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de La Iruela, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, numero 141 de fecha 21/07/2022; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 156 de fecha 16/08/2022 y Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 235 de fecha 30/09/2022.

Visto que en el BOP de Jaén nº233, de fecha 02 de diciembre de 2022, se publicó la relación provisional de aspirantes incluidos/as y excluidos/as, dando, a los interesados, un plazo de 10 días hábiles para subsanación, plazo que ha transcurrido desde el 05/12/ 2022 al 21/12/200, ambos incluidos, advertidos errores en nombres y apellido de algunos aspirantes y habiendo subsanado cuatro aspirantes excluidos las deficiencias que se les indicaban, de conformidad con la Base Sexta de la convocatoria.

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente los listados de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo que se ha hecho referencia y que se relacionan a continuación:

#### **Admitidos/as:**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Baquero	Lorente	Marta
Bautista	Ginés	M <sup>a</sup> Carmen
Bautista	Muñoz	Sandra
Bautista	Lorente	Yolanda
Bolívar	Romero	Teresa Isabel
Bueno	Bermúdez	Vicente
Campos	Fernández	Jorge
Campos	Delgado	Juan

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Cano	Moreno	Sandra
Cañete	Gálvez	Miguel
Cruz	Salas	Santiago
De la Fuente	Álvarez	Macarena
Díaz	Amat	María dels Angels
Engra	García	Carmen María
Escudero	Matilla	Mercedes
Eslava	Hidalgo	Juan Ignacio
Espinosa	Machado	Luisa María
Gámez	Bautista	Rocío
Gil	Paz	Sonia
Gómez	Olmedo	María Josefa
Gómez	Romero	Juan Miguel
González	Soto	Jaime
Hernández	Muñoz	Jesús Blas
Jiménez	Álvarez	María
Juárez	Sola	Manuel
López	Sevilla	Cristina
López	Fernández	María
Mallenco	Adán	María Elvira
Martínez	Fernández	Patricia
Martínez	López	María Dolores
Martínez	López	Rosa María
Martínez	Gil	María Elisa
Matilla	Olivares	Rosana
Melero	Álvarez	Olga María
Molina	Godino	Concepción
Moreno	Marín	María Tiscar
Muro	Plaza	Jennifer
Partal	Trillo	Juan Francisco
Paz	Domínguez	Sandra
Pereira	Padilla	Gala Patricia
Pérez	González	Sara María
Plaza	Garrancho	Cristina
Ramírez	Rodríguez	Laura Gimena
Rodríguez	Cuenca	Ana Belén
Román	Martínez	María del Mar
Romero	Labrador	Sonia
Ruiz	Valcárcel	Pedro
Santos	Martínez	Marleni
Segura	Jiménez	Cristina
Señoret	Mañas	Ana María
Soto	Torres	Gemma Rosa
Torres	Bautista	Eva María
Vázquez	Olivas	Marina
Vázquez	Jiménez	María
Villar	Chaves	María Estela
Villar	López	María del Pilar
Villarejo	Villar	Elena

**Excluidos/as:**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSION
Anguita	Garzón	Manuel	No presenta titulación
Ayoso	Cabezas	Ana Isabel	No presenta titulación
Marín	Serrano	Laura	- No presenta solicitud en modelo oficial - No presenta titulación - Falta pago tasa reducida de 1€ por desempleo - No acredita suficientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para reducción de tasa por derechos de examen conforme al art.4 ordenanza fiscal reguladora derechos de examen
Soria	Fernández	Paola	No presenta titulación

SEGUNDO. Proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal encargado de calificar las pruebas selectivas programadas:

Presidente/a titular: M<sup>a</sup> Jose Cano Blanco, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Presidente/a Suplente: Juan Navas Ortega, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

**Vocales Titulares:**

- Luis Manjón Martínez, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Silvia Arellano Bujaldón, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Mirian González Peña, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

**Vocales Suplentes:**

- Sergio Rodríguez Tauste, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Laura Moreno Moreno, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Ricardo Vilar Moreno funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Secretario/a Titular: María Jose Valdivia Sánchez funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Secretario/a Suplente: María Dolores de la Cámara Castellano, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Contra la composición del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Disponer que el tribunal encargado de calificar las pruebas selectivas programadas se constituirá el día 08 de febrero de 2023 en la Excma. Diputación Provincial de Jaén, convocándose, a los aspirantes admitidos/as en esta resolución, para la realización

del ejercicio teórico de la oposición, el 16 de febrero de 2023 a las 12:00 horas, en la sala “Virgen del Carmen” del Antiguo Hospital de San Juan de Dios, sito en Jaén, en la Plaza de San Juan de Dios nº 2.

Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo azul y, en su caso, mascarilla.

CUARTO. Publicar esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y la correspondiente convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta Convocatoria se publicaran en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de La Iruela.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 26 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.